3401.092

Palmira, 06 de Julio de 2022

Doctor
MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director Aeronáutico- Regional Valle

Asunto: INFORME FINAL DE EVALUACIÓN CAPACIDAD JURIDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 22001124-H4-2022

OBJETO: 23500C1225 MEJORAR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO

MODALIDAD: De conformidad con lo establecido en los estudios previos y pliegos de condiciones del proceso en mención, la modalidad de selección establecida para esta convocatoria es la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA conforme a los Artículos 2.2.1.2.1.2.20. y 2.2.1.2.6.2.3 Decreto 1082 de 2015.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de Tres (3) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la fecha de recibo final que no debe pasar del día 23 de diciembre de 2022.

PRESUPUESTO: Para la determinación del valor estimado del contrato se tiene en cuenta la información suministrada en el estudio de mercado realizado, se estima entonces que el valor del contrato a celebrarse será por la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000,oo.) incluido IVA sobre la utilidad. Los recursos para atender el objeto de la presente contratación, provienen del presupuesto de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2022, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 8622 expedido el día 17 de Mayo de 2022.

Teniendo en cuenta el plazo para presentación de propuestas del proceso objeto de evaluación, y realizada la publicación por parte de la Entidad en el portal de SECOP II, del listado de oferentes habilitados para presentar propuesta; El día 16 de Junio de 2022 a la fecha y hora señalado para la presentación de propuestas, según el cronograma establecido en el proceso de selección abreviada de menor cuantía, se recibieron 44 propuestas de las cuales me correspondieron evaluar jurídicamente 7 proponentes (25 al 31).

El total de los proponentes a evaluar son los que se relacionan a continuación:

No. ORDEN DE RECIBO	PROPONENTES
1	KAXA S.A.S
2	GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA
3	TORRES ZUNIGA IVAN ENRIQUE
4	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS
5	ARQQOR ASOCIADOS S.A.S.

6	VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS SAS
7	TELEACCESS LTDA
8	ECOTECHNOS S.A.S.
9	ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS
10	WR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS
11	INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
12	DEJO CONSTRUCCIONES SAS
13	VILLANUEVA TOVAR FRANCISCO JAVIER
14	ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S A S ARQUIND S A S
15	A.D.C & CO S.A.S
16	INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR S.A.S
17	GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S
18	GHS INGENIERIA SAS
19	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA
20	CONSORCIO CONINSAS.
21	RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA
22	CONSORCIO 1-OBRAS DE INGENIERIA.
23	JOSE DAVID LEON BASTIDAS
24	CONSORCIO OBRAS AEROPORTUARIAS
25	GUSTAVO GIRALDO MUÑOZ
26	ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S.
27	CONSORCIO INGENIERIA XXII
28	G & D INGENIERIA S.A.S
29	GERARDO LUNA ORTIZ
30	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.
31	CONSORCIO CIVINAS
32	SERPEC INGENIEROS SAS
33	LIMACOR MY S A S
34	MARTIN ERNESTO RIASCOS CAIPE
35	ALCAX INGENIERIA SAS
36	JJ JARAMILLO INGENIERIA SAS
37	MULTISERVICIOS DINA S.A.S.
38	DIEGO REINEL FERNANDEZ ORDOÑEZ
39	CONSORCIO G&P COLOMBIA
40	SAFRID INGENIERIA SAS
41	CONSORCIO AEROCIVIL DA22
42	SOFIA CASTRILLON ARCE
43	HAROLD ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ
44	H.A.H.CONSTRUCCIONES S.A.S

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a realizar la evaluación jurídica de los proponentes asignados (25 al 31).

PROPONENTE:

GUSTAVO GIRALDO MUÑOZ. C.C No. 7.540.459 de Armenia

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	*CUMPLE*	Presenta formato diligenciado y firmado por el proponente GUSTAVO GIRALDO MUÑOZ, identificado con la C.C. 7.540.459 de Armenia Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 63202-21631QND. Anexa copia matricula profesional de ingeniero Civil Y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la COPNIA de fecha 22 de Marzo del 2021, conforme la Ley 842 de 2003. Se verifica en línea certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios ante el Copnia de fecha 17 de Junio del 2022.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	NO APLICA	El proponente es persona natural.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	NO APLICA	El proponente es persona natural
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	CUMPLE	Presenta formato 6 pagos de seguridad social y aportes legales. Anexa certificación de Afiliación al fondo de pensiones obligatorias PROTECCION desde el día 01 de noviembre de 2004. Fecha de certificación 15 de mayo del 2022. Aporta certificación de afiliación de la EPS SURA, fecha de ingreso 1/03/2019. Estado: Activo. Fecha de

		certificación 18/05/2022. El proponente **SUBSANO** el certificado de afiliación al fondo de pensiones obligatorias PROTECCION desde el día 01 de noviembre de 2004. Fecha de certificación 27 de junio del 2022. Aporta certificación de afiliación de la EPS SURA, fecha de ingreso 1/03/2019. Estado: Activo. Fecha de certificación 27/06/2022. Planilla de autoliquidación de seguridad social de ASOPAGOS. Planilla numero 23572076, periodo cotizado: mayo de 2022
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	CUMPLE	Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	CUMPLE	Aporta Cedula de ciudadanía del proponente.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Aporta certificado persona natural del proponente de fecha 14/06/2022 con Código de Verificación 7540459220614212833
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Aporta certificado de antecedentes ordinario No. 198623348 del proponente de fecha 14/06/2022.
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	CUMPLE	Se verifica en línea certificado de antecedentes judiciales de policía del proponente de fecha 14/06/2022.
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	CUMPLE	Se verifica en línea certificado de medidas correctivas del proponente de fecha 14/06//2022, Numero validación interna 35176225.
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	NO APLICA	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y	NO APLICA	El proponente es persona natural.

certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.		
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, Nit 860.524.654-6 Numero de póliza: 300-47-994000015974 ANEXO 0, fecha de expedición: 15/06/2022, Valor asegurado: $ 40.000.000, Tomador: GUSTAVO GIRALDO MUÑOZ Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 15/06/2022 hasta 16/09/2022, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **GUSTAVO GIRALDO MUÑOZ**, se evidencia que el mismo **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, se encuentra habilitada para continuar con la evaluación financiera y técnica.

El proponente dentro del término de traslado del informe de evaluación conforme lo establece el Art. 5 de la Ley 1150 de 2007, **SUBSANO,** el certificado de afiliación al fondo de pensiones obligatorias con un plazo de expedición no mayor a (30) días calendario, según el documento base "3.9 CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
3.4.2. PERSONAS NATURALES. El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo" El proponente aporta el certificado de afiliación al fondo de pensiones obligatorias con plazo superior de expedición de (30) días calendario."

Se procede a evaluar el siguiente proponente.

ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S. Nit 900.291.868-8

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	CUMPLE	Formato diligenciado y firmado por el representante legal RUTH MARIA ALBAN

		SILVA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 34.531.378 expedida en Popayán (Cauca), Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No. 19202-10639CAU. Anexa copia matricula profesional de ingeniero Civil Y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la COPNIA de fecha 15 de Junio del 2022, conforme la Ley 842 de 2003.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	CUMPLE	El proponente presenta certificado de existencia y representación legal de la Sociedad ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS Nit No. 900.291.868-8 expedido por la Cámara de Comercio de Cali de fecha 06/06/2022, con código de verificación 08228U1KNR Matricula mercantil 1099639-16, Renovación Matricula 28 de marzo del 2022. Constitución de la Sociedad: por documento privado el día 28 de mayo de 2009 de Junta de socios, inscrito en la Cámara de Comercio el 02 de junio del 2009. Vigencia de la sociedad: Indefinida. Objeto social: "..2) Realizar la construcción de obras civiles de toda clase con entidades estatales y particulares, adecuación y mantenimiento de edificaciones, parques, canales, puentes.." Facultades del representante legal: No tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el

		representante legal y el representante legal suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – FORMATO 2	NO APLICA	
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	CUMPLE	El proponente aporta formato 6 Certificado de pagos de seguridad social y aporte legales, suscrito por el Revisor fiscal y el representante legal de la Sociedad.
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	CUMPLE	No aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA. De acuerdo al numeral 2.1 del pliego de condiciones “Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las condiciones del Anexo 4- Pacto de transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta”.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	CUMPLE	Aporta cedula de ciudadanía del representante legal de la sociedad
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Anexa certificado de fecha 15/06/2021 con código de verificación 34531378220615115607 de la persona natural-representante legal.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de	CUMPLE	Aporta certificado de antecedentes ordinario No. 198662259 de fecha 15 de Junio del 2022 de la persona jurídica y certificado de

cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.		antecedentes ordinario 198660600 de fecha 15 de Junio del 2022 de la persona natural del representante legal.
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	CUMPLE	Aporta certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la sociedad de fecha 15 de junio de 2022.
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	CUMPLE	Aporta certificado de medidas correctivas o multas ante la policía nacional de fecha 15/06/2022, Numero validación interna 35235178
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	NO APLICA	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	CUMPLE	Aporta copia de la Cedula de Ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia expedida por la junta central de contadores públicos del Revisor fiscal de fecha 22 de marzo del 2022. El certificado de vigencia que expide la junta central de contadores tiene vigencia de 03 meses y el aportado es de fecha 22 de Marzo del 2022
POLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Nit 860.009.578-6 Numero de póliza: 45-44-101139041 anexo 0, fecha de expedición: 13/06/2022, Valor asegurado: $40.000.000, Tomador ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S, Asegurado: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Vigencia desde 16/06/2022 hasta 16/10/2022, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **ASESORIA CONSULTORIA &**

GESTION COLOMBIA S.A.S, se evidencia que el mismo **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto se encuentra habilitada para continuar con la evaluación técnica y financiera.

Se procede a evaluar el siguiente proponente:

CONSORCIO INGENIERIA XXII, Rep/Legal DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ, identificado con C.C No. 1.075.245.093 de Neiva

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	CUMPLE	Aporta Formato diligenciado y firmado por el Rep/Legal del CONSORCIO INGENIERIA XXII, DIANA MARCELA MENDEZ RAMIREZ, C. C. No. 1.075.245.093 de Neiva, AVALA la propuesta CAMILO EDUARDO GONZALEZ OLMOS ,C.C. 1.015.425.472 de Bogotà, Ingeniero Civil con T.P. 25202-276534 CND. Anexa Tarjeta profesional y certificación de vigencia y antecedentes expedida por el Copnia de fecha 16 de Marzo del 2022, Conforme la Ley 842 de 2003. Se verifica en línea certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios ante el Copnia de fecha 17 de Junio del 2022.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio, presentan certificados de existencia y representacion legal asì: EMC2 INGENIERIA SAS de fecha 15 de junio del 2022. Codigo de verificacion dtr5cUhzNq Expedido por la Càmara de comercio del Huila. Matricula 274597 del 09 de noviembre de 2015. Renovacion matricula 10 de abril del 2022. Vigencia de la Sociedad: 14 de octubre de 2025. Objeto: servicios de asesorías, consultorías y capacitación, ambientales, civiles,

		arquitectónicos y técnica, construcción de obras civiles, mantenimiento, reparación y construcción de vías, estructuración y financiación de proyectos. Actividades de construcción: edificaciones y obras de urbanismo. edificaciones sencillas hasta 500m2 y de alturas menores de 15 metros, edificaciones mayores de 500m2 y de alturas mayores de 15 metros, remodelaciones, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera, instalaciones interiores para edificaciones. montajes electromecánicos y obras complementarias. Facultades del representante legal: No tendrà restricciones de contrataciòn por razòn de la naturaleza ni de la cuantìa de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderà que el representante legal podrà celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS de fecha 19 de Mayo del 2022. Codigo de verificacion A228486003BFBC expedido por la Càmara de Comercio de Bogotà. Matricula 03087573 del 21 de marzo de 2019.

		Renovacion matrìcula 31 de marzo del 2022. Vigencia de la sociedad: Indefinida. Objeto social: tendrá como objeto principal las siguientes actividades el ejercicio de la arquitectura e ingeniería en todas sus ramas, para lo que podrá desarrollar, entre otras, las siguientes actividades: diseño, construcción, interventoría, asesorías y consultoría de obras de ingeniería y arquitectónicas en general y adecuación, reparación y mantenimiento de las mismas.. 3.Realizar cualquier tipo de contrato de obra civil Facultades del representante legal: .. 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos, para los contratos u operaciones cualquiera que sea su cuantía es decir, sin límite de cuantía.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – FORMATO 2	CUMPLE	Aporta Documento conformación Consorcio FORMATO 2A, suscrito y firmado por los integrantes del consorcio con sus correspondientes porcentajes de participación.
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	CUMPLE	Los integrantes y representantes legales del Consorcio manifiestan bajo gravedad de juramento el pagos de seguridad social y aporte legales de las sociedades EMC2 INGENIERIA SAS y IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS.
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	CUMPLE	Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	CUMPLE	Aportan cedulas de ciudadanía, de los representantes legales integrantes del Consorcio.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Se verifica en línea en la pagina de la Contraloría General de la Nación Certificado de antecedentes fiscales de fecha 17/06/2022 con código de verificación 9009072757220617182748 de la sociedad EMC2 INGENIERIA SAS y del representante legal de la sociedad con código de verificación 12199735220617183103 de fecha 17/06/2022. Antecedentes de fecha 17/06/2021 con código de verificación 9012672975220617183253 de la sociedad IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS y del representante legal de la sociedad con código de verificación 1015425472220617183559 de fecha 17/06/2022.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Se verifica en línea en la página de la Procuraduría General de la Nación certificado ordinario No. 198790648 de fecha 17/06/2022 de la sociedad EMC2 INGENIERIA SAS y certificado ordinario 198790688 de fecha 17/06/2022 del representante legal de la sociedad. Certificado ordinario No. 198790713 del 17/06/2022 de la Sociedad IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS y certificado ordinario 198790795 de fecha 17/06/2022 del representante legal de la sociedad.
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	CUMPLE	Se verifica en línea en la página de la Policía Nacional de Colombia certificados de antecedentes judiciales de los integrantes Representantes legales de las sociedades del Consorcio, expedidos por la

		policía Nacional de Colombia de fecha 17/06/2022
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	CUMPLE	Se verifica en línea en la pagina de la Policía Nacional de Colombia Certificado Registro Nacional de medidas correctivas de fecha 17/06/2022 del señor LUIS GERMAN SILVA VALDERRAMA R/Legal de la sociedad EMC2 INGENIERIA SAS, con registro de validación 35420736 y del señor CAMILO EDUARDO GONZALEZ OLMOS, R/Legal de la sociedad IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS con registro de validación interna 35420795
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	NO APLICA	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	NO APLICA	
POLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Nit 860.009.578-6, Numero de póliza: 14-44-101155661 anexo 0, fecha de expedición: 13/06/2022, Valor asegurado: $40.000.000, Tomador CONSORCIO INGENIERIA XXII, Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 16/06/2022 hasta 01/10/2022, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **CONSORCIO INGENIERIA XXII,** se evidencia que el mismo **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, se encuentra habilitado para continuar con la evaluación financiera y técnica.

Se procede a evaluar el siguiente proponente:

G & D INGENIERIA S.A.S Nit 901.330.271-3

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	CUMPLE	Formato diligenciado y firmado por el representante legal de la Sociedad EDWARD ENRIQUE DURAN RANGEL, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.020.409.303 de Bello y propuesta avalada por MARIA KATHERINE GARCCIA BERMUDEZ, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.049.602.848 Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No. 15202-187467BYC, de acuerdo a Ley 842 de 2003. Anexa copia matricula profesional de ingeniero Civil Y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la COPNIA de fecha 21 de Marzo del 2022, conforme la Ley 842 de 2003. Se verifica en línea en la pagina del COPNIA certificación de antecedentes y vigencia de COPNIA de fecha 18 de Junio del 2022.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	CUMPLE	El proponente presenta certificado de existencia y representación legal de la Sociedad G & D INGENIERIA S.A.S Nit No. 901.330.271-3 expedido por la Cámara de Comercio de Tunja de fecha 10 de mayo del 2022, con código de verificación DRYfd1gbht Matricula mercantil 175401 del 04 de Octubre del 2019, Renovación Matricula 29 de marzo del 2022. Vigencia de la sociedad: Indefinida. Objeto social: la

		sociedad tendrá como objeto principal: 1. construcción: preparación del terreno, trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones, trabajos de demolición y preparación de terrenos de obras civiles, construcción de edificaciones completas y de partes de edificaciones, construcción de edificaciones para uso residencial, construcción de edificaciones para uso no residencial, construcción de obras de ingeniería civil, instalaciones hidráulicas y trabajos conexos. Facultades del representante legal: no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El proponente **SUBSANO** aportando certificado certificado de existencia y representación legal de la Sociedad G & D INGENIERIA S.A.S Nit No. 901.330.271-3 expedido por la Cámara de Comercio de Tunja de fecha 30 de junio del 2022, con código de verificación bXKkQ4ppYn
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – FORMATO 2	NO APLICA	
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	CUMPLE	El proponente aporta formato 6 Certificado de pagos de seguridad social y aporte legales, de fecha 16 de Junio del 2022

PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	CUMPLE	Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	CUMPLE	Aporta cedula de ciudadanía del representante legal de la sociedad
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Aporta, certificado de fecha 10/05/2022 con Código de Verificación 901330271322051008533 4 de la persona jurídica y certificado de fecha 10/05/2022 con código de verificación 1020409303220510085305 de la persona natural-representante legal. Se verifica en línea en la página de la Contraloría General de la República, certificado de fecha 18/16/2022 con Código de Verificación 901330271322061822242 3 de la persona jurídica y certificado de fecha 18/06/2022 con código de verificación 1020409303220618222502 de la persona natural-representante legal.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Se aporta certificado de antecedentes ordinario No. 196070968 de fecha 10 de Mayo del 2022 de la persona jurídica y certificado de antecedentes ordinario 196070876 de fecha 10 de mayo del 2022 de la persona natural del representante legal. Se verifica en línea en la página de la Procuraduría General de la Nación certificado de antecedentes ordinario No. 198813585 de fecha 18 de junio del 2022 de la persona jurídica y certificado de antecedentes ordinario 198813600 de fecha 18 de junio del 2022 de la persona natural del representante legal.
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	CUMPLE	Se aporta certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la sociedad de fecha 10 de Mayo de 2022.

		Se verifica en línea en la página de la Policía Nacional de Colombia certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la sociedad de fecha 18 de Junio de 2022.
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	CUMPLE	Aporta certificado de medidas correctivas o multas ante la policía nacional de fecha 10/05/2022, Numero validación interna 32840134 del la representante legal de la sociedad. Se verifica en línea certificado de medidas correctivas o multas ante la policía nacional de fecha 18/06/2022, Numero validación interna 35454735
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	NO APLICA	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	NO APLICA	
POLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	Aseguradora: HDI SEGUROS S.A. Nit 860.004.875-6 Numero de póliza: 4006588 Anexo 0, fecha de expedición: 15/06/2022, Valor asegurado: $40.000.000, Tomador G & D INGENIERIA S.A.S, Asegurado: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Vigencia desde 15/06/2022 hasta 16/09/2022, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **G & D INGENIERIA S.A.S**, se evidencia que el mismo **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, se encuentra habilitada para continuar con la evaluación técnica y financiera por las siguientes razones:

El proponente dentro del término de traslado del informe de evaluación conforme lo establece el Art. 5 de la Ley 1150 de 2007, **SUBSANO,** el certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no mayor a (30) días calendario, según documento base "3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL …a) Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación".

Se procede a evaluar el siguiente proponente:

GERARDO LUNA ORTIZ. C.C No. 12.136.381 de Neiva

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	*CUMPLE*	Presenta formato diligenciado y firmado por el proponente GERARDO LUNA ORTIZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.136.381 de Neiva; Ingeniero Civil con matricula profesional No. 19202-44454CAU de acuerdo a Ley 842 de 2003. Anexa matricula profesional de ingeniero y certificación de antecedentes y vigencia de COPNIA de fecha 22 de Enero del 2022. Se verifica en línea en la página del COPNIA certificación de antecedentes y vigencia de COPNIA de fecha 20 de Junio del 2022.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	NO APLICA	El proponente es persona natural.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	NO APLICA	El proponente es persona natural
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	NO CUMPLE	El proponente Aporta Planilla de Autoliquidación de aportes COMPENSAR MIPLANILLA.COM, planilla No. 57420490, fecha de pago 10 de marzo del 2022; periodo de cotización pensión y salud Febrero del 2022.

		El proponente **SUBSANO EXTEMPORANEAMETE** la planilla de autoliquidación de aportes COMPENSAR MIPLANILLA.COM, planilla No. 12136381, fecha de pago 09/06/2022; periodo de cotización pensión y salud mayo 2022. Aporta certificación de afiliación de la NUEVA EPS, fecha de ingreso 1/08/2008. Estado: Activo. Fecha de certificación 09/06/2022. Aporta certificado de afiliación al fondo de pensiones obligatorias PROTECCION desde el día 01 de septiembre de 2009. Fecha de certificación 09 de junio del 2022.
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	CUMPLE	Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	CUMPLE	Aporta Cedula de ciudadanía del proponente.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Se verifica en línea en la página de la Contraloría General de la República certificado persona natural del proponente de fecha 20/06/2022 con Código de Verificación 12136381220620113608
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Se verifica en línea en la página de la Procuraduría General de la Nación certificado de antecedentes ordinario No. 198831265 del proponente de fecha 20/06/2022.
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	CUMPLE	Se verifica en línea en la página de la Policía Nacional de Colombia certificado de antecedentes judiciales de policía del proponente de fecha 20/06/2022.
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	CUMPLE	Se verifica en línea en la página de la Policía Nacional de Colombia certificado de medidas correctivas del proponente de fecha 20/06//2022, Numero validación interna 35481064

Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	NO APLICA	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	NO APLICA	El proponente es persona natural.
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A, Nit 860.009.578-6 Numero de póliza: 61-44-101043726 anexo 0, fecha de expedición: 15/06/2022, Valor asegurado: $40.000.000, Tomador: GERARDO LUNA ORTIZ Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 16/06/2022 hasta 20/10/2022, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.

Se le solicito al proponente la subsanación de requisitos, dentro del traslado del informe de evaluación conforme lo establece Art. 5 de la Ley 1150 de 2007, lo cual lo realizo de forma extemporánea, encontrándose incurso en causal de rechazo, conforme lo señala el Documento Base o Documento Tipo (Pliego de condiciones definitivo) en el numeral 1.15 CUASAL DE RECHAZO, literal E:

> *E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.*

Teniendo en cuenta lo anterior, es preciso indica que el plazo establecido para subsanar de acuerdo al cronograma se encontraba establecido HASTA las 5:00:00 pm del dia 05 de Julio de 2022, por lo cual los documentos allegados por fuera del término NO PUEDEN SER TENIDOS EN CUENTA puesto que aceptar lo contrario sería ir en contra del principio de selección objetiva.

De acuerdo a lo anteriormente señalado, una vez realizada la verificación jurídica del proponente **GERARDO LUNA ORTIZ** dado que la subsanación correspondiente fue remitida de carácter EXTEMPORANEO, el proponente incurre en CAUSAL DE RECHAZO, por lo tanto su propuesta es RECHAZADA.

Se procede a evaluar el siguiente proponente:

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA– Nit 891.101.100-5

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	CUMPLE	Formato diligenciado y firmado por el representante legal de la Sociedad SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.045.139 expedida en Bogotá, Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No. 25000-07590, de acuerdo a Ley 842 de 2003. Anexa matricula profesional de ingeniero y certificación de antecedentes y vigencia de COPNIA de fecha 30 de Marzo del 2022. Se verifica en línea en la pagina del COPNIA certificación de antecedentes y vigencia de COPNIA de fecha 19 de Junio del 2022.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	CUMPLE	El proponente presenta certificado de existencia y representación legal de la Sociedad SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA Nit No.891.101.100-5 expedido por la Cámara de Comercio del Huila de fecha 13/06/2022, con código de verificación jetfxshHZD Matricula mercantil 71957 del 06 de julio del 1995, Renovación Matricula 30 de marzo del 2022. Vigencia de la sociedad: Su duración será hasta el 04 de junio del 2040. Objeto social: la sociedad tendrá como objeto principal. a) prestación de servicios en la modalidad de construcción, consultaría, interventoría, asesoría, planeamientos y ejecución de obras civiles y ambiéntales. b) prestación de servicios, estudios, investigaciones, diseño,

		consultoría construcción de todo tipo de obras de ingeniería, carreteras, puentes, viaductos, túneles, viviendas, edificios, redes eléctricas, telefónicas, de gas, etc.- c) interventoría, fabricación, instalación y montaje de infraestructura en el campo de la ingeniería civil, eléctrica mecánica y telecomunicaciones. d) reformas, reconstrucción, mejoras en todo tipo de obras de ingeniería.-…" Facultades del representante legal: podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – FORMATO 2	NO APLICA	
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	CUMPLE	El proponente aporta formato 6 Certificado de pagos de seguridad social y aporte legales, de fecha 16 de Junio del 2022, firmado por el Representante Legal y Revisor fiscal
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	CUMPLE	Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	CUMPLE	Aporta cedula de ciudadanía del representante legal de la sociedad
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Se verifica en línea en la página de la Contraloría General de la República certificado de la sociedad SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA fecha 19/06/2022 con Código de Verificación 891101100522061900502O y Certificado antecedentes fiscales del R/ legal el señor BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS de fecha

		19/06/2022 con Codigo de verificación 17045139220619005332
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Se verifica en línea en la página de la Procuraduría General de la Nación certificado de antecedentes ordinario No. 198814354 de la sociedad SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA de fecha 19/06/2022 y certificado de antecedentes ordinario No. 198814359 del R/ legal el señor BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS de fecha 19/06/2022
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	CUMPLE	Se verifica en línea en la página de la Policía Nacional de Colombia certificado de antecedentes judiciales de policía del R/ legal de la sociedad el señor BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS de fecha 19/06/2022.
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	CUMPLE	Se verifica en línea en la página de la Policía Nacional de Colombia certificado de medidas correctivas del R/ legal de la sociedad el señor BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS de fecha 19/06//2022, Numero validación interna 35456140
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	NO APLICA	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	CUMPLE	Aporta copia de la Cedula de Ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia expedida por la junta central de contadores públicos del Revisor fiscal de fecha 14 de junio del 2022. El certificado de vigencia que expide la junta central de contadores tiene vigencia de 03 meses
POLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Nit 860.009.578-6 Numero de póliza: 61-44-101043721, fecha de

		expedición: 15/06/2022, Valor asegurado: $40.000.000, Tomador SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA Asegurado: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Vigencia desde 16/06/2022 hasta 16/12/2022, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA**, se evidencia que el mismo **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto no se encuentra habilitada para continuar con la evaluación técnica y financiera.

Se procede a evaluar el siguiente proponente:

CONSORCIO CIVINAS, Rep/Legal JOSE EDGAR SALINAS MARTINEZ , identificado con C.C No. 17.344.965 de Villavicencio

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	CUMPLE	Aporta Formato firmado por el Rep/Legal del CONSORCIO CIVINAS, JOSE EDGAR SALINAS MARTINEZ, C. C. No. 17.344.965 de Villavicencio, Ingeniero Civil con T.P. 25202-59989 CND. Anexa Tarjeta profesional y certificación de vigencia y antecedentes expedida por el Copnia de fecha 14 de Junio del 2022, Conforme la Ley 842 de 2003. El proponente **SUBSANO** de la composición de la persona jurídica que integra el consorcio.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio, presentan certificados de existencia y representacion legal asì: CIVIL CAS CONSTRUCCIONES SAS de fecha 24 de mayo del 2022. Codigo de verificacion AA22873637

		Expedido por la Càmara de comercio de Bogota. Matricula 02684482 del 05 de mayo de 2016. Renovacion matricula 29 de marzo del 2022. Vigencia de la Sociedad: indefinido. Objeto: la sociedad tendrá como objeto principal. a) la construcción de todo tipo de edificios no residenciales tales como: edificios destinados a actividades de producción industrial, como fabricas, talleres, plantas de montaje, etcétera. hospitales, escuelas y edificios de oficinas. hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes. edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas, parqueaderos, incluidos los subterráneos. almacenes. edificios religiosos.Facultades del representante legal: pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – FORMATO 2	CUMPLE	Aporta Documento conformación Consorcio FORMATO 2A, suscrito y firmado por los integrantes del consorcio con sus correspondientes porcentajes de participación. El proponente **SUBSANO** en la conformación Consorcio Formato 2A, la aceptación de los nombramientos como representante legal principal y suplente del consorcio.
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	CUMPLE	Presenta formato 6 pagos de seguridad social y aportes legales de la sociedad CIVIL CAS CONSTRUCCIONES SAS

		y Anexa Planilla de pago de seguridad social No. 9436025035 de APORTES EN LINEA. Fecha de pago 10/06/2022, periodo de cotización Mayo-2022, del integrante JOSE EDGAR SALINAS MARTINEZ.
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	CUMPLE	Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	CUMPLE	Aportan cedulas de ciudadanía, de los representantes legales integrantes del Consorcio.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Aportan certificado de antecedentes fiscales de fecha 17/05/2022 con código de verificación 900971770322051713400 6 de la sociedad CIVIL CAS CONSTRUCCIONES SAS y del representante legal de la sociedad con código de verificación 93452626220517133934 de fecha 17/05/2022. Certificado de antecedentes fiscales de fecha 16/05/2022 con código de verificación 17344965220516154615 de JOSE EDGAR SALINAS MARTINEZ.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	Aportan certificado ordinario No. 196761964 de fecha 18/05/2022 de la sociedad CIVIL CAS CONSTRUCCIONES SAS y certificado ordinario 196761854 de fecha 18/05/2022 del representante legal de la sociedad. Certificado ordinario No. 196714490 del 18/05/2022 de JOSE EDGAR SALINAS MARTINEZ
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	CUMPLE	Aportan certificados de antecedentes judiciales de los integrantes del Consorcio, expedidos por la policía Nacional de Colombia de fecha 16/05/2022 del señor JOSE EDGAR SALINAS MARTINEZ y 17/05/2022

		del señor CESAR AUGUSTO SANCHEZ SALAZAR R/Legal de la sociedad CIVIL CAS CONSTRUCCIONES SAS
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	CUMPLE	Aportan Certificado Registro Nacional de medidas correctivas de fecha 17/05/2022 del señor CESAR AUGUSTO SANCHEZ SALAZAR R/Legal de la sociedad CIVIL CAS CONSTRUCCIONES SAS, con registro de validación 33389918 y del señor JOSE EDGAR SALINAS MARTINEZ con registro de validación interna 33314741 de fecha 16/05/2022
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	NO APLICA	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	NO APLICA	
POLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Nit 860.009.578-6, Numero de póliza: 33-44-101227407 anexo 0, fecha de expedición: 15/06/2022, Valor asegurado: $40.000.000, Tomador CONSORCIO CIVINAS, Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 16/06/2022 hasta 16/10/2022, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **CONSORCIO CIVINAS**, se evidencia que el mismo **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, se encuentra habilitado para continuar con la evaluación financiera y técnica por las siguientes razones:

El proponente dentro del término de traslado del informe de evaluación conforme lo establece el

Art. 5 de la Ley 1150 de 2007, **SUBSANO** de la composición accionaria de la persona jurídica que integra el proponente plural, conforme el documento tipo del 2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA "El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural o por el apoderado. …El Proponente debe diligenciar los Formatos que correspondan. Todos los espacios en blanco deberán diligenciarse con la información solicitada"

El proponente presenta **SUBSANACION** en la conformación del consorcio Formato 2A, la debida aceptación de los nombramientos por parte del representante legal principal y suplente del consorcio, según el documento base 3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL "La existencia y representación legal de los proponentes individuales o miembros de los proponentes plurales se acreditará de acuerdo con las siguientes reglas 3.3.3. PROPONENTES PLURALES El documento de conformación de proponentes plurales debe: … B. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios)"

De acuerdo a la evaluación anteriormente realizada, a continuación, se relacionan los proponentes habilitados y rechezados.

PROPONENTES	HABILITADO/ RECHAZADO
GUSTAVO GIRALDO MUÑOZ	HABILITADO
ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S.	HABILITADO
CONSORCIO INGENIERIA XXII	HABILITADO
G & D INGENIERIA S.A.S	HABILITADO
GERARDO LUNA ORTIZ	RECHAZADO
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.	HABILITADO
CONSORCIO CIVINAS	HABILITADO

Los proponentes que **SUBSANARON**, fueron habilitados en la evaluación jurídica, acreditando el cumplimiento de los requisitos para continuar con la evaluación.

Hago la salvedad que la revisión de la propuesta se ha efectuado en cuanto al aspecto estrictamente jurídico, por lo tanto, es de responsabilidad de los demás integrantes del comité evaluador verificar si el oferente cumple con los aspectos técnicos y determinar si los mismos incurren en causal de rechazo.



YULIE ALEJANDRA QUINTERO CASTAÑO
Abogada
Integrante Comité Evaluador-Componente jurídico